Asunción, 21 de Junio de 1902

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado en esta fecha y atento á lo dispuesto por la ley de 28 de Mayo último;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al ciudadano Señor Don Juan Cogorno Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante los Gobiernos de las Repúblicas de Bolivia, Chile y Perú.

Art. 2º Nómbrase al ciudadano Doctor Don Ignacio A. Pane, Secretario de la Legación de la República en los países mencionados en el artículo precedente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

[signature]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY